



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 121 DE 2012
(Diciembre 10)

Por la cual se establece el Calendario Académico para la VII Cohorte del Programa de Especialización en Salud Familiar, primero y segundo períodos académicos de 2013

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), establece en el numeral 7 del artículo 25 como una de las funciones del Consejo Académico “Aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado”.

Que el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo N° 016 de 1997 aprobó el Programa de Especialización en Salud Familiar y el Ministerio de Educación Nacional (MEN) le otorgó el registro calificado mediante el código SNIES N° 6532.

Que el Consejo Académicos mediante el Acuerdo N° 008 de 2009 establece el plan de estudios del Programa de Especialización en Salud Familiar.

Que es necesario establecer el Calendario Académico para el Programa de Especialización en Salud Familiar, primero y segundo períodos académicos de 2013.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en la sesión N° 034 del 26 de septiembre de 2012 avaló la propuesta de calendario académico para la VII cohorte del Programa de Especialización en Salud Familiar.

Que el Consejo Académico reunido en la sesión ordinaria N° 031 del 10 de Diciembre de 2012 estudió el calendario académico que se inserta en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer el Calendario Académico para la VII Cohorte del Programa de Especialización en Salud Familiar, primero y segundo períodos académicos de 2013, así:

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

INSCRIPCIONES	Hasta el 1 de febrero de 2013
ENTREVISTAS	8 y 9 de febrero de 2013
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	El 12 de febrero de 2013
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 16 al 29 de febrero de 2013



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 121 DE 2012
(Diciembre 10)

Por la cual se establece el Calendario Académico para la VII Cohorte del Programa de Especialización en Salud Familiar, primero y segundo períodos académicos de 2013

Pág. 2 de 2

MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 18 al 29 febrero de 2013
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 1 al 6 de marzo de 2013
INICIO DE CLASES	8 de marzo de 2013
FINALIZACIÓN DE CLASES	24 de agosto de 2013
ENTREGA DE NOTAS	10 de septiembre de 2013
RECESO	Del 25 de agosto al 12 de septiembre de 2013


SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

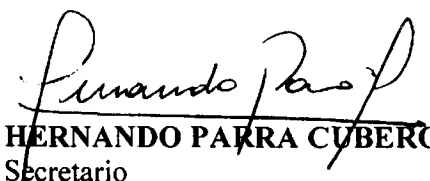
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 13 al 25 de septiembre de 2013
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 13 al 20 de septiembre de 2013
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 21 al 25 de septiembre de 2013
INICIO DE CLASES	20 de Septiembre de 2013
RECESO	Del 15 de diciembre de 2013 al 23 de enero de 2014
REINICIO DE CLASES	24 de enero de 2014
TERMINACIÓN DE CLASES	05 de abril de 2014
ENTREGA DE NOTAS	20 de abril de 2014

ARTÍCULO SEGUNDO: Señalar que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 10 días del mes de Diciembre de 2012.


EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente


HERNANDO PARRA CUBERO
Secretario

Proyectó: Ana Cecilia Peña. Directora Programa Especialización en Salud Familiar
Revisó: Wilmar Cruz Romero, profesional especializado